



Alcaldía Municipal
Yoro, Yoro



CONSTANCIA

El Gerente Administrativo Municipal de este Termino en uso de las facultades que le confiere la Ley por medio de la presente Hace Constar Que: en el mes de diciembre del año en curso (2017), **NO HUBO DECRETOS EJECUTIVOS APROBADOS.**

Y Para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en la ciudad de Yoro, departamento a los ocho días del mes de enero del año dos mil diez y ocho.



JOSE RIGOBERTO URBINA
GERENTE ADMINISTRATIVO

c.c. archivo